

El Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología – CONICYT-, adscrito a la Vicepresidencia de la República, en coordinación con IDEASS y el Programa Regional APPI / TIPP, invitan a participar en el concurso para obtener el Premio de Innovación Tecnológica para el Desarrollo, que inicia el 10 de marzo del 2004.

Los proyectos deberán ser presentados en las oficinas del CONICYT en el edificio de la Vicepresidencia de la Republica en la Avenida Bolívar a mas tardar a las 5 p.m. del día 30 de abril de 2004.

La iniciativa, conocida como IDEASS –Innovación para el Desarrollo y la Cooperación Sur-Sur- en Nicaragua trabaja como un componente del Programa Universitas, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en estrecha relación con el Programa de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social – APPI TIPP-UNOPS y el Programa APPI-PNUD todos financiados por el Gobierno de Italia.

¿Quiénes participan?

Universidades, empresas,....

Bases para participar en el concurso

1. Todas las áreas del conocimiento podrán ser base o parte integral del proyecto de innovación, tales como: Física, Energía, Matemáticas, Química, Biología, Biotecnología, Ambiente, Agricultura, Agroindustria, Tecnología de Alimentos, Ingeniería, Informática, Telemática, Uso alternativo del cemento, Energía Solar, Educación Interactiva, etc.
2. El premio podrá ser la entrega de dinero en efectivo u otros beneficios materiales o servicios y será indivisible, así como un diploma acreditativo para cada una de las instituciones y/o personas que hayan participado de forma activa en el proyecto distinguido.
3. El premio tendrá carácter anual y será entregado en acto solemne, en el marco de

una feria de exposición de los proyectos, a la persona física o jurídica que conforme la documentación recibida ostenta la propiedad intelectual del proyecto, o la persona que este delegue. Eventualmente, también se entregarán diplomas a los trabajos considerados sobresalientes.

4. Podrán optar al Premio de Innovación cualquier Proyecto Nacional, y que se encuentre en ejecución o ya haya finalizada la etapa de validación o aplicación comercial o social.
5. Los participantes ejecutado por cualquier persona jurídica o natural y deberán ser Nicaragüenses o extranjeros residentes por un mínimo de cinco años, en ese caso se deberá adjuntar el documento probatorio que acredite su condición de residente, así como empresas o instituciones establecidas en el país.
6. Los formularios para aplicar al premio de innovación, estarán a disposición de todos los interesados, en las oficinas del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT) o en la página web: www.conicyt.gob.ni, y será parte integral de este documento.
7. Los proyectos que no cuenten con la documentación solicitada, no serán incluidos en el registro de proyectos y por consiguiente no formarán parte del Premio.
8. La documentación no será devuelta, ni será considerada en ediciones sucesivas del Concurso salvo en caso que, a criterio del CONICYT, se efectuarán perfeccionamientos o modificaciones importantes al proyecto presentado anteriormente.
9. La evaluación de los trabajos presentados tendrá en consideración los siguientes aspectos:

- El grado de innovación y aportación tecnológica.
- El impacto económico y social, así como su aplicabilidad y replicabilidad de la innovación.
- El grado de colaboración y transferencia tecnológica entre entidades o actores del proyecto.

Como parámetros complementarios se tomarán en cuenta:

- El factor ecológico
 - El impacto social
 - La relevancia científica
10. El plazo de presentación de propuestas permanece abierto hasta la fecha límite para la recepción de las aplicaciones a las 5:00pm, recepcionándose la documentación correspondiente en las oficinas del CONICYT en sobre sellado, y explicitando claramente la información del remitente. Sígase la calendarización siguiente:

Actividad	Fecha
Acto de Convocatoria y Apertura de Recepción de Proyectos	15 de Marzo 2004
Fecha límite para recepción de aplicaciones	30 de Abril 2004
Exposición de proyectos y acto de premiación	12 de Mayo 2004

11. El Jurado del Premio estará constituido por seis miembros de reconocido prestigio en el campo académico, empresarial, gubernamental y de la sociedad civil y serán elegidos por los organizadores del premio.
12. El dictamen del Jurado Calificador será inapelable y se dará a conocer a todas las instituciones participantes en un plazo máximo de un mes del cierre del plazo de presentación.
13. Los aplicantes del premio aceptan que el CONICYT publique las características de las

innovaciones logradas y la presentación del proyecto distinguido en el acto público que a tal fin se organice, respetándose siempre el derecho de autor del ganador.

Convocatoria

Premio Nacional a la Innovación Tecnológica para el Desarrollo

IDEASS



Vicepresidencia de la República

Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología
– CONICYT –

Semáforos Intercontinental 100 mts Norte 100 Mts Este,
Edificio Vicepresidencia de la República
Managua, Nicaragua

Tel: (505) 222-7675 / (505) 228-7504

Fax: (505) 222-2313

conicyt@conicyt.gob.ni

www.conicyt.gob.ni

Ideass

